

**INFORME COMISARIO  
AÑO 2011**

A los señores Accionistas y Junta de Directores de **ALARM SYSTEMS ECUADOR S.A.**

En mi calidad de comisario de **ALARM SYSTEMS ECUADOR S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución N° 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el ART. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

**1. Cumplimiento de Resoluciones:**

Como resultado de mi examen en base al balance de mi revisión las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

**2. Procedimientos de Control Interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

**OPERADOR DE  
QUITO**

### 3. Registros Contables y legales:

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conversación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ALARM SYSTEMS ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, los correspondientes estados resultados, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Quito-Ecuador

Mayo 10, 2011



SANDRA QUINTANA CONTRERAS  
C.P.A

